

RESOLUCION
Nº 756 /93

EXPEDIENTE Nº 3144/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.904

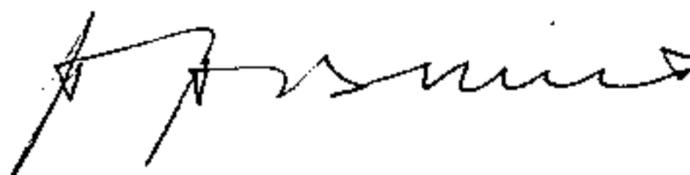
Buenos Aires *D* de agosto de 1993.-

En atención a lo expuesto a fs. 47 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital acerca de los inconvenientes originados en el inmueble de Tucumán 1381 por falta de suministro de energía eléctrica,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 6 del corriente mes- el feriado judicial decretado por Resolución Nº 722 del 11 de agosto ppdo., para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Tucumán 1381 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



ANTONIO BOGGIANO